

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 5 DE JUNIO DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 4'35, 7'45 y 11'35 (mixto) mañana, 5'45 t.
De Manacor para La Puebla: 4'35 (mixto) mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.
De La Puebla para Manacor 4'34 (mixto) mañana y 6'15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

La Gaceta del día 12 contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ordenes señalando á los pueblos de Buenahe de la Sierra, Alcantud (Cuenca), Bolaños, Villahermosa, Corral de Calatrava (Ciudad-Real) y Borreda (Barcelona), por encabezamiento de consumos las cantidades de pesetas 992, 1,800, 15,510, 19,500, 9,915 y 4,308 respectivamente.

Relacion de los honores de jefe superior de administracion, concedidos á don José de Castro, y de jefe de administracion á don Víctor Peiro y Rodríguez.

Fomento.—Orden desestimando la forma en que los aspirantes al notariado han de hacer el exámen de Paleografía.

—Otra anunciando por traslacion la cátedra de disciplina eclesiástica, vacante en la Universidad de Granada.

La del día 13:

Gracia y Justicia.—Ordenes nombrando para los registros de la propiedad de Laguardia, de cuarta clase, Tarazona de tercera, Ciudad-Real de segunda y Laredo de cuarta, á don José Sabater, don Antonio Bergali, don Remigio Domenech y don Enrique Guardiola respectivamente.

Fomento.—Orden aclarando otra de 29 de Setiembre del año último, que concedió la construccion de unos muelles en la bahía de Pasajes, á la Compañía Asturiana de Minas.

EDITORIAL.

FERRO-CARRILES POR EL PIRINEO CENTRAL.

Es tan grande el calor con que nuestros colegas de las comarcas interesadas discuten la cuestion de preferencia en la construccion de la linea férrea que ha de unirnos con Francia por el Pirineo central, que no extrañamos los olvidos, involuntarios tal vez, en que incurren respecto á los derechos que á cada uno de los estudios hechos concede la ley, en virtud de la cual se han llevado á cabo, llevando algunos de ellos el olvido hasta el punto de excluir la linea del Noguera-Pallaresa y comprender en los beneficios de la ley la llamada de los Alpuñes, que nunca ha gozado de ese privilegio.

Para restablecer la verdad de los hechos, creemos conveniente hoy hacer una ligera reseña de las vicisitudes de estas lineas, para que en lo sucesivo nuestros lectores, con perfecto conocimiento de causas, puedan apreciar la razon con que, separándose de exageraciones de localidad, que tal vez se excitan con interesados propósitos, defendamos todos las soluciones siempre que la justicia presida á la adopcion de lo mas conveniente para los intereses generales del pais.

Desde el año de 1864 vienen practicándose los estudios y reconocimientos necesarios para restablecer un paso por el Pirineo central á los ferro-carriles, estudios prolijos y detenidos que dieron por resultado un luminoso informe, en virtud del cual en 28 de Junio de 1870 se creó la comision de estudios de los ferro-carriles internacionales, y de conformidad con el mismo se dispuso que ésta se ocupase no solo del estudio de las lineas de Huesca á Canfranc y del Noguera-Pallaresa, que eran las dos direcciones desde un principio indicadas, sino tambien de la del valle del Cinca que el informe calificaba conveniente.

La ley de 2 de Julio de 1870, en su artículo 5.º, fundamento de muchas pretensiones de preferencia que son por hoy exageradas, estableció que el Gobierno presentaría á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la concesion subvencionada de la linea que hubiera de atravesar el Pirineo, y para cumplir esta cláusula se ordenaron los estudios antes referidos á la comision española.

Como el Gobierno francés, hasta Junio de 1879 no prestó su concurso á estos estudios, por mas excitaciones que el nuestro le dirigiera, puede decirse que hasta esa fecha fueron extraoficiales los trabajos internacionales y no podia ser de otra manera porque en Mayo de 1875 el Gobierno del vecino reino se habia negado á conceder permiso á sus ingenieros para que se entendieran con los de España.

En el momento en que Francia tomó la iniciativa se le contestó, muy acertadamente, que estaban terminados los estudios de las lineas de Canfranc y del Cinca y que no habia inconveniente por parte de España en que se entendieran los respectivos ingenieros, para establecer el enlace en Francia de los trazados estudiados y proponer las condiciones técnicas á que habian de sujetarse los enlaces; únicos puntos que el ministerio de Fomento creia conveniente someter al estudio de los in-

genieros, porque la discusion sobre las ventajas de cada proyecto y la preferencia en que debia colocárselos, suponía un conocimiento perfecto de todos ellos, que no podia obtenerse por parte de España, hasta terminar los del Noguera-Pallaresa.

Mucho insistió Francia para que desde luego se estableciese un convenio para la próxima ejecucion de la linea que acabamos de citar, pero atinadamente se replicó que cualquiera determinacion que en el particular se tomase, prescindiendo de la comparacion á que habia de someterse con las lineas de Huesca y el Cinca, seria contrario á lo establecido en la ley de 2 de Junio de 1870 y que aun cuando las Cortes hayan votado la concesion de una linea por el Noguera-Pallaresa, sin subvencion, esa concesion no prejuzga en modo alguno la solucion que el Gobierno español estudiaba directamente por medio de sus ingenieros.

Este es el resumen de la legalidad existente para establecer el paso por el Pirineo central: el Gobierno mandó estudiar tres lineas para compararlas entre sí y resolver cual era la mas conveniente y á la que habrán de aplicarse los beneficios pecuniarios que concede el artículo 5.º de la ley ya citada de 2 de Junio de 1870, y mientras esos estudios no estén terminados no puede adoptarse con justicia resolucion alguna. ¿Por qué pues, esas pretensiones de inmediata ejecucion de este ó el otro trazado? ¿Qué direccion, sin haber sido comparadas las tres, puede considerarse con mejor derecho?

Nosotros lo hemos dicho ya mas de una vez. En lugar de la lucha ardiente que hoy se ha promovido entre las localidades interesadas, lo útil y conveniente sería que uniesen sus esfuerzos y patriotismo para conseguir del Gobierno el cumplimiento estricto de la ley, y ya que éste voluntariamente se ha privado del elemento de comparacion que para aplicarla ha considerado siempre preciso, hacer que volviendo sobre su acuerdo se terminasen los trabajos al poner en limpio el trazado de 40 kilómetros, que es lo que falta segun nuestras noticias.

Con esto llegaría el momento de la resolucion y cada comarca podria hacer ostentacion de los productos y medios con que ha de concurrir al desarrollo de la prosperidad pública, y aunque una sola linea fuese la subvencionada encontrarían las otras dos con la demostracion de sus ventajas, quien se encargase de realizar el legitimo deseo que manifiestan, sin que fuera obstáculo el parecer del ministro de la Gobernacion, puesto que el Pirineo será una flauta que dará sus acordes en el concierto progresivo de nuestros intereses que así lo reclaman.

(De Los Dos Mundos.)

LOCAL.

Se dice que el vapor «Beller» hará un viaje á la Habana y Puerto-Rico.

Celebramos que las Empresas Mallorquinas desentendiéndose de viajes de recreo y peregrinaciones, que á los ojos de la mayoría del público solo son considerados como muestras de impotencia para emprender viajes de mayor importancia, atienda las observaciones que en nuestro artículo *Los buques de vela y los barcos de vapor* hace pocos días espusimos.

Sabemos que por la Alcaldía se han dictado las oportunas órdenes, para que se tapien las cloacas. Nos alegramos de tan oportuna como necesaria medida.

Esta mañana á las siete y media ha caído un albañil en un zaguán de la calle de San Jaime desde una altura de cuatro metros.

Por fortuna ha caído de pié lo que ha evitado una desgracia cierta, pues si bien ha tenido el golpe y el susto consiguientes, conducido que ha sido á su casa, calle de los Olmos, por sus compañeros, han asegurado los facultativos que lo han examinado, que no ofrecia cuidado alguno, su actual estado por lo que podian pronosticar un pronto restablecimiento.

Ayer tarde fué detenida por la guardia municipal una mujer que tiene por industria explotar la caridad pública.

Recomendamos á nuestros lectores el Colegio Politecnico que dirigido por los señores Obrador y Morey continúa abierto en la Plaza de la Paja.

Los brillantes resultados obtenidos en los cursos an-

teriores, y la excelente condicion de estar las horas de clase distribuidas de modo que los alumnos puedan cursar las asignaturas en el Instituto Balear hacen doblemente recomendable este Colegio.

Una mujer ébria mordió anteayer á una criatura. Fué llevada á dormir *la mona* á Capuchinos.

Se ha desistido del viaje á los Santos Lugares que se habia anunciado emprenderia el vapor *María*, apesar de que la prensa local ha ido afirmando que el número de pasajeros suscritos era ya suficiente.

Copiamos de «El Isleño»

«Siguen las quejas contra la falta de agua en las fuentes públicas.

Hoy toca su turno á la plaza de Santa Eulalia cuyos vecinos se creen hasta olvidados por la prensa al ver que nos ocupamos de otras y no de ésta seca por completo hace días.

Valga pues estas lineas para que se apague como es regular la sed que sienten aquellos vecinos.»

Dice el mismo periódico:

«Antes que comience la próxima temporada teatral, convendría que en el coliseo se hiciera algo para evitar la corriente de aire que se establece en cuanto se levanta el telon y de la que se quejan con sobrada razon los espectadores. La cosa parecemos muy fácil si en ello toman un poco de interés los señores de la Comision permanente, y de seguro que lo harán siquiera porque no se diga que el teatro de Palma es un sitio apropiado para coger pulmonías.

PROGRAMA de las piezas que ejecutará esta noche en el paseo del Borne la música del Regimiento de Filipinas:

- 1.º Paso-doble, *El maton*.—FIGLE.
- 2.º Sinfonia de *Marta*.—FLOTOW.
- 3.º Duo de *Un Ballo in maschera*.—VERDI.
- 4.º Mazurca, *Bendita tierra*.—GOTÓS.
- 5.º Polonesa Concertante.—LAMADRID.
- 6.º Paso-doble, *Gevo*.—ANTOLIN.

«El Áncora» está algo más aliviada.

Abandonada por las personas de quienes creia poder esperar proteccion y apoyo, volviéndole cada día el público mas la espalda, sin razones que oponer á los asertos de la prensa local, desenmascarada del velo de religiosidad con que pretendió sorprender á la católica Palma, iba amontonando bilis en su seno, iba recogiendo en su alma, hasta que ayer al fin ha arrojado toda esta podredumbre sobre la primera página de su número.

Basta su lectura para convencer á cualquiera, á quien lo asqueroso del escrito no impida leerlo hasta el fin, de que si lleváramos su autor á los tribunales, nuestra victoria sería segura; mas no será EL COMERCIO quien levante la mano de la justicia contra un colega, aunque sea este tan indigno de ver la luz pública en una ciudad culta, como lo es el periódico neo. No será EL COMERCIO, y esperamos que *La Opinión* se inspirará tambien en tan noble criterio, quien delate á un escritor, que veria con gusto llegar otros tiempos, para hacer con estos dos periódicos un auto de fé.

Como *El Áncora* no ha tenido nunca para EL COMERCIO mas que palabras envenenadas, ha creído que nosotros no podíamos tener una frase de alabanza para quien hubiese vestido el hábito de fraile.

Tan léjos estaba de nuestro ánimo el ofender á un difunto, á quien no hemos conocido jamás personalmente, que solo apuntamos la idea de que se dedicó con ahínco á la educacion y enseñanza de la juventud, para establecer un tácito parangon con la solitaria y contemplativa vida de los frailes que habitan hoy la casa que fué morada del Sr. Coll, vida la de aquellos tan estéril para la sociedad, como fecunda fué la de éste, por los frutos que sus lecciones debieron producir.

¿De qué manera interpreta *El Áncora* los escritos y cual es el concepto que tiene formado de D. Miguel Coll? Público es que dicho señor se consagró á la enseñanza

de los jóvenes hasta los últimos años de su vida, y por lo mismo no debió extrañar el cólega que digéramos, que dedicó sus desvelos á la juventud. Si por su intencion dañina ha calumniado *El Ancora* á D. Miguel Coll, no culpe nuestros escritos, sino la perversa interpretacion que les ha dado.

Nadie con ménos razon que el diario católico, puede quejarse contra escritos anónimos, pues no tiene mas que repasar los insultos que tanto abundan en sus hojas y decirnos si alguno de ellos va firmado. Hasta puede recordar que siendo invitado en cierta ocasion para que descubriera la cara, contestó cobardemente con una *so-corrída* groseria. Por lo que á nosotros toca, debemos manifestarle que si no firmamos para el público, estamos siempre dispuestos á hacerlo para *El Ancora*.

De las insultantes palabras que estampa en su número de ayer no queremos ocuparnos, por no manchar con tales groserias las páginas de nuestro periódico.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL COMERCIO:

Muy Sr. mio: Lo que llama la atencion y mas preocupados tiene á los hombres serios y amantes sinceros del Pais, aparte de la política ministerial, terreno vedado por ahora al COMERCIO, es, esa otra gran calamidad pública con que el destino nos pone á prueba.

Me refiero como bien se comprenderá, no á la estúpida calamidad *Conservadora* que nos aplasta, sino á la que nos añaden, las inundaciones, los descarrilamientos, los desequilibrios de puentes militares y tantos y tantos otros desastres, de los que tendrán ya noticia y podrán venir en perfecto conocimiento V. y los apreciables lectores de EL COMERCIO, por las estensas relaciones de todos los periódicos que llenan sus columnas con telégramas y tristes aunque elocuentes descripciones de los estragos causados en los puntos predestinados, por la fatalidad, á ser víctimas de los mismos, y que por desgracia son muchos y abarcan provincias enteras, no solo en nuestra querida Pátria, si que tambien se hacen estensivos á otros países y pueblos nuestros iguales y hermanos, segun el gran mapa de la humanidad.

Un periódico de esta, dando por sentado en uno de sus escritos, que cuando en la actual época del año, se anuncia el otoño con grandes tempestades, se reproducen éstas frecuentemente durante largo período, recuerda que los fenómenos atmosféricos que se observan actualmente, son idénticos á los que tuvieron lugar á fines de 1856, á consecuencia de los cuales se sufrió la pérdida casi total de la cosecha en España, hasta el punto, de vernos seriamente amenazados por el hambre.

Atendible de todo punto es el recuerdo por cierto, y aconseja la prudente prevision no echarle en saco roto. Pero afortunadamente podemos estar mas tranquilos que en aquel tiempo; pues aunque el periódico *augur* á que me refiero, es de aquellos que de seguro no han perdonado aun á *Galileo* su maquiavélica *audacia*, y á quien tan solo el recuerdo de *Pulton* irrita los nervios, incurre en el pecaminoso aunque tranquilizador desliz de estampar á reglón seguido, que no es de temer corrieramos actualmente los mismos peligros, porque el gran desarrollo de los ferro-carriles y demás medios de comunicacion internacional que (*gracias al maldito progreso*) hoy poseemos, son solidísima garantia para poder despreciar el hambre, que fué hasta aun no ha mucho, una de las plagas que asolaban periódicamente á Europa, como hoy asolan otras regiones del mundo, especialmente del Asia.

Otro de los puntos culminantes que absorbe tambien la atencion de muchas *testas grandes*, es el tan suspirado régio alumbramiento. Dos veces en corto intervalo se han oido cañonazos que han sido seguidamente tomados en ciertos círculos por la feliz anunciadora salva; salva pero que ha resultado ser de pega para los que en la bolsa, que ha hecho su *negocio*, se han dejado *pegar*.

Ahora esperará V. que siga comunicándole, para postre, que el acontecimiento de los acontecimientos, que haya tragado con todas las atenciones, es el gran *Acto político* que se ha realizado, como con tan gráfica frase ha definido cierto gobernador, las elecciones.

Pues ahí verá V., como dijo el otro; y como en eso de política nosotros no podemos entrometernos, tiene la palabra la está lista, y ella con cuatro palabras y otros tantos números completará á satisfacción y sin *compromiso* nuestro pensamiento.

Oigámosla, refiriéndose á esta localidad:

Número de candidatos aspirantes.	17	Proporcion
» de electores	7090	de votantes, el
» de votantes	1127	24'34 p. 100.
» de abstenciones	5363	

Y unas frases que así, como á la descuidada, y que cual confuso rumor llegan á mis oídos, cualquiera diría que, por via de advertencia, me quieren decir, que del número de votantes deben descontarse en gran número, los municipales, y otros, que no he entendido bien, entre los que ha habido algunos dotados de tan maravillosa movilidad, que camoiando hasta seis veces de domicilio, han votado otras tantas.

Y nada mas, todo el mundo al parecer tan indiferente, ó haciéndose tan el ignorante del asunto, hasta el punto de que, habiendo oido preguntar á muchos, repetidamente por un malicioso, si habian ido á votar, hánle contestado al igual, no pocos. ¿A votar, que?.....

La actividad parece que vá despertando del marasmo á que la tenian sujeta los sofocantes calores caniculares.

En todas las esferas, se nota ese movimiento precursor de un próximo cambio en el panorama de nuestra accion.

Las clases pasivas ván de capa caída por lo que, todos, individualidades y colectividades pretenden colo-

cacion y ascenso entre las activas. Basta de inaccion que todo el mundo se dice; es necesario, innovar, es preciso cooperar ó trabajar en algo, afin de animar y dar nueva vida á los abatidos negocios, que á seguir por mas tiempo como hasta hoy, nos amenazarán con inminente ruina. A consecuencia pues de la saludable reaccion que se anuncia, muchos son ya los cambios de *situacion* que se han verificado. Recordamos entre otros que han pasado resueltamente entre los activos (aunque no todos se concretan á esta comarca.)

Un maestro de escuela de uno de los pueblos de esta provincia, á quien el Ayuntamiento de quien dependia, le debe mas de un año de sus haberes, que ha obtenido plaza definitiva de «albergado» en la Casa Caridad de esta capital.

Un tabernero (!) de Villafranca del Duero, á quien aquel Ilustrísimo Sr. Alcalde, ha nombrado *maestro de instruccion pública*, de la franca Villa, despues de destituir *ad hoc*, al Profesor que ejercia.

Cincuenta conventos, abiertos en corto tiempo en España, no pudiendo comprobar, si lo han sido en pequeña compensacion de las quinientas y mas escuelas, que durante igual período se han cerrado en varias provincias.

Un pastor protestante que por haber ido al pueblo de Vidreras para la propaganda de su religion, obtuvo patente de «escarnido» espedita por el celoso cura párroco de aquella poblacion, estensiva y aplicable á cuantos fueran á oírle, que si iban pocos al principio, despues se llenó siempre la sala de las conferencias.

La gran *exposicion de reliquias* que la ultramontana asociacion titulada «La Reparadora» ha establecido en una casa del ensanche de esta ciudad, y en la que mediante una *limosna voluntaria*, pero que debe depositarse *previamente* en una bandeja situada á la entrada del local, se pueden admirar la friolera de *seis mil* reliquias á cual mas santa y veneranda. Para formar ligera idea de su inmensa importancia, baste saber (segun de público dicen cuantos han visitado tan sagrada como original exposicion) que entre las mas valiosas, pueden adorar los creyentes, nada menos que; una espina verdadera de la corona que ciñió en su suplicio el Gran Mártir del Gólgota; una almohadilla que fué del uso particular doméstico de la Santísima Virgen y un lienzo con que cubria el original seno durante la lactancia de su Divino Hijo.

Varios cuerpos enteros, de otros tantos Santos. Y entre otras y muchas otras, figuran las de todos los mártires de Alejandria.

Y ya que de cosas tan saludables me ocupo, he de hacer mencion de las aguas del célebre pozo de la capilla del Espíritu Santo de esta, que dias atrás se vendian á dos cuartos botella, vacija, ó cántara; agua que entre otras, posee la propiedad de ser *benedicida*.

Yo bien quisiera continuar dándole cuenta de la actividad de las empresas de teatros, y de la inmensa mayoría de este vecindario, que se preparan para las próximas fiestas y ferias, pero vá haciéndose sobrada larga esta al par se acorta el tiempo que me queda disponible, por lo que en la próxima le diré algo sobre el particular.

Al ir á cerrar esta, se dá por seguro el indulto de Folch.

De V. suyo afectísimo.

El Corresponsal.

Barcelona 10 Agosto de 1880.

NOTICIAS.

Madrid 13.

En breve publicará la *Gaceta* un decreto de indulto concediendo las siguientes rebajas:

De la quinta parte de la condena á los que sufren penas de reclusion, relegacion y extrañamiento temporal.

De la cuarta parte á los condenados á presidio y prision mayor.

De la tercera parte de los sentenciados á confinamiento.

De la mitad de la condena á los que sufren presidio, prision correccional y destierro; y de las dos terceras partes á los que sufren las penas de arresto mayor y menor.

—Los amigos del presidente del Consejo consideran innecesario el real decreto declarando que deja de usar el título de princesa de Asturias la infanta Isabel, y dicen que basta para esto el nacimiento de la infanta heredera, como basta para anular el testamento hecho en favor de un hermano la venida al mundo de un hijo del testador.

—El presidente del Tribunal de Cuentas asistió á palacio á la ceremonia de la presentacion de la infanta á pesar de lo que en contrario ha dicho algun observador.

—Las noticias oficiales que recibió ayer el gobierno por el correo de Cuba, anuncian que tan pronto como se presenten las dos partidillas que vagan por el departamento de Las Villas, se declarará oficialmente la paz, por no quedar en el campo resto alguno de las partidas que se levantaron en esta última insurreccion.

Los antecedentes que sobre el particular tiene el gobierno, hacen suponer que aquellos restos de las partidas habrán ya desaparecido, por haberse anunciado la inmediata presentacion á nuestras autoridades.

—A la hora de cerrar esta edicion va á reunirse el Consejo de ministros, bajo la presidencia del Sr. Cánovas, para tratar de la forma en que va á solemnizarse el nacimiento de la infanta heredera.

El Consejo dividirá el asunto en tres secciones.

1.ª Gracias al ejército.

2.ª Concesion de honores, títulos y dignidades al elemento civil.

3.ª Indultos y medidas de clemencia. En este último punto se ocuparán de la prensa.

Creemos que sobre las gracias al ejército, si predomina el criterio del ministro de la Guerra, han de ser muy limitadas, y la mayor parte se referirán á rebaja de tiempo de servicio ó años de abono.

En cuanto á las distinciones puramente honoríficas, no será difícil que se concedan tres ó cuatro títulos de Castilla y varias grandes cruces.

Los indultos quizás se extiendan á los delitos políti-

cos. En cuanto á los deportados cubanos, ya dijimos lo que es probable que se haga.

De la prensa, existia el propósito de conceder rebajas en las condenas que sufran hoy los periódicos, ó en las que se impongan á los que están denunciados, pero algunos creen que al fin habrá indulto total.

—En la mañana del sábado se celebraron en San Francisco el Grande las anunciadas exequias por las víctimas de Logroño. Asistieron el rey, algunos ministros, capitanes generales y algunas autoridades.

El catafalco, levantado en el centro de la basilica, se componia de cuatro cuerpos, cubriéndolo un régio manto de terciopelo con un escudo bordado en oro.

Custodiaban el túmulo 16 soldados de todos los cuerpos de la guarnicion, los cuales eran relevados cada cuarto de hora.

En el testero principal del catafalco se leia en letras de oro lo siguiente:

Á LAS VÍCTIMAS

DEL REGIMIENTO DE VALENCIA EN LOGROÑO.

1.º DE SETIEMBRE DE 1880.

EL DIRECTOR GENERAL DEL CUERPO DE INFANTERÍA.

—El cura párroco del puebblo de Albano, partido de Astorga, (Leon) ha intentado suicidarse; se ignoran los motivos de esta resolucion que aquel no consiguió llevar á cabo.

—*El Fanal* de Puerto-Principe del 17 último, dá cuenta del siguiente suceso:

«Ayer, cerca de las once de la mañana, ocurrió en la calle de San Gabriel un lamentabilísimo acontecimiento, del que fué principal actor el desgraciado D. Antonio Ortiz, quién dió muerte alevosa al anciano D. Antonio Hernandez y á doña Cruz Robles, recién casada y en cinta, matando igualmente al sargento segundo de orden público D. Diego Urdiales, quién con un valor digno de mejor causa pretendió aprehender al asesino.

Ortiz hirió tambien, aunque levantamente, á D. Rafael Hernandez y á Pedro Casaliz, alcalde del segundo barrio, é inmediatamente se hizo fuerte, perfectamente armado, en la casa que habitaba, arrancando las puertas de ella contra los funcionarios de orden público que en aquel pavoroso lugar se contituyeron por orden de su primer jefe, desde que tuvieron conocimiento del hecho á que nos referimos.

El susodicho sargento Urdiales fué víctima de su arrojo, quedando muerto instantáneamente á consecuencia de uno de los disparos hecho por Ortiz, quien acosado por sus perseguidores recibió tambien la muerte; por efecto de armas de fuego, en vista de la tenaz resistencia que oponia á los que intimaban la rendicion.»

—Ha fallecido en Gea (Teruel) el ex-diputado á Cortes y consejero de agricultura D. Juan J. Cruz y Gomez.

—Anoche á las once dejó de existir el señor don Ricardo Puente y Brañas, jefe del negociado de la prensa en la Presidencia del Consejo de ministros, gobernador que habia sido de varias provincias y distinguido autor dramático.

Difícil es recordar en estos instantes el extenso catálogo de sus obras literarias, que revela su laboriosidad, la flexibilidad de su talento y las excelentes condiciones que especialmente para el cultivo del género cómico poseia.

Varias de sus producciones han quedado de repertorio y siempre se escucharán con aplauso: entre ellas deben citarse *Pascual Bailon*, *Pepe Hillo* y *Dos truchas en seco*.

Las estimables condiciones de carácter del Sr. Puente le habian captado la simpatia general.

Con toda el alma sentimos su muerte y nos asociamos al dolor de su familia.

—Ayer se desplomaron las paredes de la Administracion economica de Córdoba, lindantes con el paseo del Gran Capitan. La via pública quedó interceptada con los escombros.

—Se están haciendo ya las pruebas en Barcelona para establecer el alumbrado de la calle de Fernando con luz eléctrica. La instalacion de los aparatos costará unos 2.000 duros, y la cuota mensual pagadera por cada tienda será 80 rs.

—Esta mañana se ha verificado la vista de la denuncia de la *Gaceta Universal*.

El fiscal ha pedido para el apreciable colega la pena de veinte dias de suspension.

Le deseamos un fallo absolutorio.

Madrid 15.—Circulan rumores de haber abdicado el Czar.

UN LANCE DE HONOR.

Es casi seguro que la mayor parte de nuestros lectores saben que el Sr. Paul y Angulo y el presbítero malagueño Sr. Romero Jimenez, residen hace algunos años en la América del Sur, y que despues de haber recorrido algunas de aquellas Repúblicas se han fijado en la Argentina, poniéndose cada uno al frente de un periódico de Buenos-Aires.

Paul y Angulo escribe y dirige *La España Moderna*; Romero Jimenez *El Correo Español*. Mas de una vez han sostenido vivas polémicas, en los cuales han hecho consumo abundante del estilo y lenguaje que uno y otro emplearon largamente en la Peninsula durante el período revolucionario; pero la última ha terminado con un desenlace sangriento en el llamao terreno del honor.

Concedido el duelo entre ambos, abandonaron el territorio de la República Argentina, cruzaron el Plata y llegaron á Montevideo, capital del Uruguay, elegido como sitio del duelo.

Hé á qui ahora en qué términos dá cuenta *La España*, de Montevideo, de los incidentes del lance:

«Cumplimos el penoso deber de relatar algunos detalles sobre el lance de honor verificado ayer en las afueras de esta capital.

Como ayer dijimos, el duelo se verificó á pistola y disparando á la vez ambos contendientes.

Colocados estos en guardia, dióse la señal por los padrinos, oyéndose la primera detonacion á la segunda palmada: ésta era del señor Paul.

Al espirar la tercer palmada resonó el disparo del Sr. Romero.

Ambos dispararon, sin herirse, é imperturbables avanzaron veinte pasos. De nuevo se dejó sentir una tercera detonacion, y la bala pasó rozando el cabello de

Paul y Angulo. Dispara éste por segunda vez, y á los pocos instantes el Sr. Romero dijo: «Estoy herido.» El proyectil le habia dado en el pecho.

La herida era gravísima; la bala entró por el lado izquierdo del pecho, atravesó las costillas de esta parte, y se encajó en el izquierdo algunas líneas mas baja del corazón.

El herido perdió mucha sangre en el primer momento, por haberse roto una de las arterias del organismo pectoral; pero gracias á la inteligente y pronta asistencia de los señores facultativos, y á la proximidad de un arroyo ó acequia de donde puede extraerse agua fria, se contuvo la hemorragia, y al cabo recuperó Romero sus sentidos y pudo ser trasladado á su domicilio.

El señor Paul y Angulo y sus padrinos, luego de terminado el duelo, se retiraron, y se supone que aquel mismo dia partieron para Buenos-Aires en el vapor que salió de tarde.

En el almuerzo que tuvieron aquel dia los padrinos y su ahijado Paul, en el Hotel Oriental, saborearon ricos vinos y exquisitos habanos, lo mismo que los de Romero en el Hotel Español.

EXTRANJERO.

El *National* de Paris declara no tener fundamento los rumores que habian circulado relativos á graves divergencias en el seno del gabinete, y principalmente entre M. de Freycinet y M. Constans, no sólo acerca de la aplicacion de los decretos, sino tambien sobre las disposiciones del proyecto que se refiere á la libertad de asociacion:

«El ministro de Negocios extranjeros, añade el *National*, en su discurso de Montauban, excitó á la conciliacion, es cierto, pero esperaba que las congregaciones, á las que se ha dejado todo el tiempo necesario, firmarian la declaracion y pedirian la autorizacion.

Pero jamás creyó que un decreto propuesto y firmado por los hombres políticos pudiera quedar letra muerta. Ahora bien; como parece ya seguro que las congregaciones no quieren someterse, y se colocan por cima de la ley, los decretos serán rigurosamente aplicados antes de fin de mes.

Hasta ahora 71 congregaciones, de las cuales ocho son de hombres, han pedido la autorizacion.»

La *Patrie* dice que todas las combinaciones que se hacen para la solucion del supuesto conflicto provocado por las declaraciones de Montauban se prosiguen bajo el patronato de M. Gambetta, que en todo piensa ménos en la retirada de M. de Freycinet. La verdad es, añade la *Patrie*, que difícilmente encontraría en otro alguno mayor flexibilidad y complacencia.

M. Guichard, diputado de la izquierda republicana, ha dirigido á M. Devés, presidente de dicho grupo, una carta pidiéndole que fuesen consultados la junta directiva y el comité del mismo, para saber si creen útil que se reuna en Paris á fin de dar á conocer al gobierno la opinion de los departamentos, en vista del cambio verificado en el ministerio acerca de la cuestion de las congregaciones no autorizadas y de examinar las medidas que aquella reclama.

El telégrafo anuncia que M. Devés no ha creído conveniente acceder á los deseos de M. Guichard, considerando que la izquierda republicana no debe sustituir su responsabilidad á la del gobierno.

—Un despacho de Berlin, dirigido á la *Republique Francaise*, dice que en los círculos políticos de aquella capital no se hablaba en aquellos momentos mas que de las inverosímiles revelaciones del antiguo ministro de Wurtemberg, M. de Varnbuhles, segun las cuales, la causa determinante del tratado de alianza entre Alemania y Austria habria sido la comunicacion hecha al príncipe de Bismarck por Mr. Waddington, ministro á la sazón

de Negocios extranjeros, de un proyecto de alianza propuesto á la Francia contra Alemania por la Rusia.

Como haciendo contraste con estos asertos, añade el despacho, el *Tagblatt* publica, tomándola de la *Gaceta Universal* de Viena, la reseña no ménos sorprendente de una entrevista en la que el príncipe de Bismarck habria propuesto á M. de Saint-Vallier una alianza de los Estados de la Europa central contra la preponderancia creciente de Rusia y de Inglaterra, debiendo cumplir estas potencias por compartir el imperio del mundo, si Francia y Alemania no tuviesen el buen juicio de evitarlo, terminando amistosamente su antagonismo secular. La *Gaceta* vienesa atribuye esta reseña á un diputado del Parlamento alemán.

—Al *Times* le dicen de Viena que no parece que se haya hecho todavía á la Puerta ninguna notificacion oficial en forma de la demostracion naval, notificacion que por otra parte habria sido prematura antes de la reunion de todos los buques en Ragusa y antes de que haya sido entregada á la Puerta la contestacion á la última comunicacion relativa á la cesion de Dulcigno y al mantenimiento del principio *utipossidetis* en la orilla oriental del lago de Scutari. Esa comunicacion del Gobierno turco fué hecha el 2 de Setiembre, y sobre esa proposicion están deliberando las potencias. El telégrafo anuncia que éstas han dado un nuevo plazo á la Puerta para la entrega de Dulcigno.

Tiénesse entendido que la demostracion naval, á ménos de recibir nuevas órdenes, conservará solo el mero carácter de una demostracion, que por el momento, las potencias unidas, como prueba de su acuerdo, desplegarán ante los refractarios turco-albaneses las banderas unidas de la Europa, demostrándoles que no es ya al Montenegro, sino á la Europa la que oponen su resistencia. Se ha estipulado, con todo, expresamente que la demostracion solo perderá el carácter puramente administrativo por acuerdo unánime de las potencias; que ninguna de ellas obrará separadamente, ni permanecerá, ni partirá, ni hará desembarco de tropas, ni bombardeará aparte de las demas; que no podrá introducirse alteracion alguna en el carácter de la demostracion sin un nuevo acuerdo previo; que el mando en esas circunstancias será obligatorio y que si llega á romperse el acuerdo, no podria ninguna potencia, sino de su cuenta y riesgo, intentar prolongar la demostracion ó alterar su carácter demostrativo. Tales son las estipulaciones en que parece haberse convenido.

De Roma dicen al *Times* que el gobierno italiano, persistiendo en su deseo de obrar de completo acuerdo con Inglaterra, se ha hecho el sordo á las proposiciones que le ha dirigido Francia para restringir las instrucciones relativas á la demostracion naval, y ha determinado mantener las que tiene ya dadas al almirante Fincati, que son conformes á las acordadas por el Gobierno inglés. El almirante Seymour y el vice-almirante Fincati, continuando teniente, por lo tanto, idénticas instrucciones, conformes á las proposiciones del Gobierno inglés, tales como quedaron modificadas por el Gabinete de Viena.

El baron de Haymerlé era esperado en Viena el 11 ó el 12 de las cercanías de Heidelberg, á donde habia ido, despues de su visita á Friedrichsruhe, á ver á sus parientes. Su regreso á Viena señalará el principio de una campaña política que se abre en Austria-Hungria en otono con la reunion de los Parlamentos y de las delegaciones.

Debemos decir que hasta ahora solo la *Estrella Belga* de Bruselas ha dado la noticia de que las conferencias entre el príncipe de Bismarck y el baron de Haymerlé han tenido por resultado la conclusion de una alianza ofensiva y defensiva entre Alemania y Austria.

—El jueves llegó á Berlin el duque de Cambridge acompañado del gran duque de Hesse, el primero en

traje de paisano y el segundo de uniforme, siendo recibido en la estacion por lord Odo Russell y el coronel Metheun, agregado militar, con varios representantes de la corte y del ejército. El duque venia acompañado de los coroneles Hale y Stephen. A las órdenes de aquel ha sido puesto el teniente general von Rauch, durante su estancia en la capital de Prusia.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* hace observar que la visita hecha por el duque de Cambridge á Berlin merece ser notada por un doble concepto; primero, porque rara vez ha sido huésped de la corte imperial, y luego porque ocupa la elevada posicion militar de comandante en jefe del ejército británico.

(De La Union.)

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 14.—Han fallecido el señor conde de Oñate y el general Hediger, segundo cabo de las Baleares.

Hoy celebrarán los ministros conferencias parciales para convenir las gracias que ha de resolver el Consejo de mañana.

Se ha acordado conceder el Toison al hijo del señor duque de Montpensier, y la gran cruz de Cárrios III al general Despujols.

Tambien se adjudicará otro Toison vacante, otra gran cruz de Cárlos III y Grandeza de España á dos títulos de Castilla.

Mañana publicará la «Gaceta» un decreto declarando terminada la legislatura, sin determinar la fecha en que se reanudarán las tareas parlamentarias, asegurándose que será antes de fin de año.

El fiscal de Imprenta ha pedido 15 dias de suspension para la *Gaceta Universal*.

Los secuestradores de los montes de Toledo han tenido un encuentro con los escopeteros, resultando herido gravemente el jefe de éstos.

Ha sido denunciado *El Eco de Madrid*.

Un telégrama de Bilbao desmiente terminantemente las aseveraciones hechas en un artículo publicado por el periódico *La Patria*, referentes á supuestas inteligencias entre los carlistas y republicanos de las provincias Vascongadas.

La *Gaceta* publica otro decreto concediendo los cuplentes de crédito para Puerto-Rico anunciados.

Bolsin.—Consolidado contado 21'20.

Madrid 14.—A fines del corriente llegarán á Madrid los príncipes de Baviera.

El Fiscal ha pedido veinte dias de suspension al periódico *El Liberal*.

Asegúrase que el Toison vacante se concederá al archiduque Cárlos Estéban, hermano de la Reina.

Ha sido absuelto *El Correo Militar*.

Se ha verificado el bautizo de la infanta, poniéndola los nombres de Maria, Mercedes, Isabel, Teresa, Cristina. El Arzobispo de Toledo ha administrado el agua bautismal. Han asistido la familia real, los ministros, las corporaciones y autoridades.

Bolsa.—Consolidado, 21'17 1/2.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á la 1 tarde.

(Recibido á las 9'36 noche.)

La Gaceta publica indulto por delitos comunes, y tambien se indulta á los periódicos la mitad de la suspension que sufren.

El Consejo firmado el término de la legislatura; la nueva se reunirá en Enero.

COTIZACIONES.

Madrid 15 á las 5 tarde.

Interior 20'92 1/2.
Exterior 21'45.
Bonos 100'00.

Madrid 15 á las 7 tarde.

Interior 21'00.
Exterior 21'45.
Bonos 100'00.

Bolsin.

Madrid 15.

Exterior
Interior 20'25 contado.
» 20'95 fin de mes.

Barcelona 15.

Exterior
Interior 20'90 contado.
Acciones del B. H. Colonial . 132'00.
» F. C. N. de España . 74'15.

Palma.

Exterior
Interior 20'87 1/2 contado.
Madrid 15 á las 12 noche.

Efectos públicos.

OBLIGACIONES.

Para subvenciones á ferrocarriles de todas empresas 44'00.
Del Banco y Tesoro 101'60.
Del Tesoro sobre producto Aduanas 100'50.
» » de la Isla de Cuba 92'70.
» » *Empresas y Sociedades particulares.*

ACCIONES.

Del Banco de España 286'00.
OBLIGACIONES.
Ferro-carriles Noroeste falta.
» » Orense á Vigo falta.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Puerto-Colombaud San José, de 15 ton., pat. Antonio Balves, con 3 mar. y carbon mineral.
Para Valencia laud Virgen del Rosario, de 16 ton., pat. Timoteo Lomba, con 5 mar. y lastre.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

15 Setiembre 1880.

Candeal del país á 26 pesetas hectolitro.—Trigo gordo del país á 24'30 id. id.—Id. menudo del país á 23'60 id.—Candeal de Alicante á 24'65 id.—Jeja de id. á 24'65 id.—Trigo del continente á 25'35 id. id.—Jeja extranjera á 0'0.—Mezclilla de Sevilla á 24'65 id. id.—Cebada á 10'75 id. id.—Maz á 19'75 id. id.—Habas de 14'30 á 15'00 id. id.—Guijas á 13'50 id. id.—Garbanzos á 0'45 pesetas kilógamo.—Arroz á 0'50 id. id.—Pan de 1.ª clase á 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. á 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase á 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. á 1'25 id. id.—Vino de 0'30 á 0'30 id. id.—Aguardiente de 0'63 á 0'88 id. id.—Vaca á 1'63 pesetas kilógamo.—Carnero á 1'63 id. id.—Tocino á 1'75 id. id.—Algarrobas á 0'41 id. id.—Almendron á 1'45 id. id.—Patatas á 0'40 id. id.—Queso á 2'00 id. id.—Lana á 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno á 0'43 id. id.—Id. de trigo para pienso á 0'34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase á 0'51 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'40 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. á 0'35 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase á 0'50 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. á 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. á 0'38 id. id.—Carbon de encina á 0'13 id. id.—Id. de mata á 0'11 id.—Leña á 0'03 id. id.—Id. para calefaccion de hornos á 0'13 id. id.—Salvado de 0'18 á 0'15 id. id.—Jabon duro á 1'25 id. id.—Id. flojo á 1'00 id.—Manteca de cerdo á 2'00 id.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 15 Setiembre.

ACCIONES.

ACCIONES.	DESEM-CAPITAL BOLSO.		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	0/0 nominal	
Alumbrado por Gas	300	154'50	462'50 D
Cambio Mallorquin	500	200	62'50 312'50 D
Centro Farmacéutico	500	325	74 370 P
Cordelera Española	500	375	64 320 P
Crédito Balear	500	200	99'50 452'50 D
Docks almacenes generales	500	75	49'75 98'75 P
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	»
Empresa Marítima á Vapor «La Isla»	500	200	45
Ferrocarriles de Mallorca	500	500	76 380 D
Harinera Balear	500	200	39'50 197'50 P
Harinera Mallorquina	250	250	120 300 P
Industrial Algodonera	500	350	70 350
Industrial Mallorquina	500	500	»
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9'50 47'50 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	100 4000 P
Seguro Mallorquin	500	30	7'80 37'80 P
Vidriera Mallorquina	100	75	100'50 100'50 D
Vidriera Balear	50	50	100 50
Viniola Mallorquina	500	125	20'25 116'25 P

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 15 de Setiembre de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
60'5 Milímetros.	26'0 Centígrados.	S.	»	Despejado.	Tranquilo.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el dia 15 de Setiembre de 1880.

NACIMIENTOS.

Legítimos.			No legítimos.			TOTAL DE VIVOS.
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
1	1	2	1	1	2	4

DEFUNCIONES.

Varones.			Hembras.			TOTAL.
Solteros	Casados	Viudos.	Solteras	Casadas.	Viudas.	
1	1	1	1	1	1	5

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el dia 14 de Setiembre de 1880.

NACIMIENTOS.

Legítimos.			No legítimos.			TOTAL DE VIVOS.
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
1	1	2	1	1	2	4

DEFUNCIONES.

Varones.			Hembras.			TOTAL.
Solteros	Casados	Viudos.	Solteras	Casadas.	Viudas.	
1	1	1	1	1	1	5

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Alicante á Ibiza en 7 horas vapor Union, de 401 ton., cap. don Juan Bosch, con 22 mar., 43 pas., balija y efectos.
De Marsella en 4 dias jabeque Belisario, de 86 ton., pat. Mateo Valent, con 7 mar., 3 pas., harina y efectos.
De Savannah en 42 dias corbeta Maria, de 477 ton., cap. D. Juan Bil, con 16 mar. y madera.
De Sevilla en 13 dias laud Santo Tomás, de 32 ton., pat. Antonio Bosch, con 5 mar., 1 pas., trigo y efectos.
De Sevilla en 10 dias laud San José, de 41 ton., pat. Vicente Mandilego, con 6 mar. y trigo.
De Barcelona en 3 dias pailebot Joven Luisa, de 59 ton., pat. Sebastian Coll, con 8 mar. y efectos.
De Malaga en 4 dias jabeque Corazon de Jesus, de 42 ton., pat. Antonio Arbona, con 5 mar. y habas.
De Santany en 1 dia laud Virgen del Rosario, de 14 ton., pat. Juan Bosch, con 3 mar. y trigo.
De Cardiff en 31 dias pólcera goleta Asuncion, de 99 ton., cap. don Antonio Faustino Lastos, con 7 mar. y carbon mineral.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

El 15 de Octubre próximo termina definitivamente el plazo señalado por Instrucción para adquirir la correspondiente cédula personal del presente año económico y transcurrido que sea dicho término, el precio y el recargo municipal se duplicarán y se procederá a repararlas á los morosos exigiéndoles su importe por la vía ejecutiva de apremio.

La Administración de mi cargo en cumplimiento de orden superior y solicita por evitar á todos este perjuicio, lo hace saber al público por el presente apercibimiento general, advirtiendo que para facilitar el cumplimiento del indicado deber, á mas de espedirlas á quien se presente á solicitarla en esta oficina las enviará á domicilio á quien lo desee, bastando al efecto dirigir el pedido por el correo interior ó cualquier otro medio, al Jefe económico, expresando la contribucion anual sin recargos que por inmuebles ó subsidio ó por ambos conceptos pague el interesado, el precio anual que satisfaga por alquiler de la casa que habita, la renta, haber ó sueldo que disfrute, su nombre y apellido, pueblo de donde es natural, provincia á que corresponde, edad y estado del reclamante, las señas de su domicilio y su habitual residencia. Palma 9 Setiembre 1880.—El Jefe económico.—Francisco Coronado.

HARINERA BALEAR.

Se anuncia á los Sres. accionistas que esta Junta de Gobierno ha dispuesto el pago del quinto dividendo pasivo, consistente en el diez por ciento del valor nominal de cada acción ó sean 50 pesetas, las cuales deberán satisfacerse en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, de diez á una desde el 10 al 23 del próximo Octubre.

Palma 7 de Setiembre de 1880.—Por la Harinera Balear.—El Vocal de turno.—Gaspar Moner.

COMPañIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 4.º dividendo pasivo, de un 5 p.º del valor nominal de las acciones que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de Palacio núm. 34, desde el día 22 del corriente hasta el 6 del próximo Octubre. Palma 4 de Setiembre 1880.—El Administrador.—M. Mateu y Mas.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARÍTIMA Á VAPOR,

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se abre el pago del quinto dividendo pasivo de un diez por ciento del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad, calle de la Marina n.º 30 desde las 10 de la mañana á la una de la tarde de los días 12 al 22 de Setiembre próximo.

Palma 28 de Agosto de 1880.—El Naviero Director.—P. Oliveros. 15—13

LA VIDRIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno debidamente autorizada por la General de accionistas, se anuncia el pago de un dividendo pasivo de 25 pesetas por acción que faltan para cubrir todo el capital social; deberá hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad establecida en la calle de San Francisco núm. 12 todos los días laborables de la segunda quincena de Setiembre próximo á horas de oficina. Palma 12 de Agosto de 1880. P. A. de la J. de G.—Rafael Alemany, Srío. 28

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lunes miércoles y viernes desde las nueve de la mañana á una de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general del día de ayer. Palma 6 Setiembre de 1880.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno.—Rafael L. Blanes.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por disposición de la Junta administrativa y en conformidad al art. 6.º de los Estatutos; queda abierto el pago del 2.º dividendo pasivo de las acciones, importante veinte y cinco pesetas, que se hará efectivo en la Caja del Crédito Balear dentro de los últimos quince días del próximo mes de Setiembre. Palma 27 Agosto 1880.—El Presidente.—Juan Palou del Reguer.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser feria en Manacor el domingo 19 del actual; habrá los siguientes trenes:

De Palma á Manacor.

3'45—7'30—8'30 mañana 2'15 y 5 tarde.

De Manacor á Palma.

4'5—7'45—11'55 mañana 4—5'45 y 8'30 tarde.

De La Puebla á Manacor.

4'45—8'15 mañana 4'30 y 6'15 tarde.

De Manacor á La Puebla.

4'5—11'55 mañana 5'45 tarde.

De Palma á La Puebla.

3'45—8'30 mañana 12'45—2'15 y 5 tarde.

De La Puebla á Palma.

4'45—8'15 mañana 12'45—4'30 y 6'15 tarde.

Nota. La vispera día 18 además de los trenes ordinarios se verificará uno de Palma á Manacor á las 4 de la tarde. Palma 9 de Setiembre de 1880.—El Subjefe del movimiento, Pablo Socías.

ESTÁ PARA ALQUILAR EL PRIMER PISO DE la casa calle de Zanglada n.º 3 con agua de fuente, pozo, cuadra y demas comodidades, teniendo tambien agua á grifo; en el segundo darán razon.

Gran baratura EN ALPARGATAS.

En la tienda recién abierta en la plaza de la Cuartera núm. 10 al lado del café, hay un grande y variado surtido de alpargatas y zapatillas trabajadas con perfeccion y solidez á los precios siguientes:

Alpargatas de filete para muchacho á 22 rs. docena.
Idem de yute para idem á 26 rs. idem.
Idem de cáñamo para idem á 34 rs. idem.
Idem de filete para hombre á 29 rs. idem.
Idem de yute para idem á 34 rs. idem.
Idem de idem finas para idem á 42 rs. idem.
Idem de cáñamo para idem á 44 rs. idem.
Zapatillas de yute para muchacho á 28 rs. idem.
Idem de idem para hombre á 40 rs. idem.
Idem de punto suela yute para idem á 56 rs. idem.
Idem de idem suela de cáñamo para idem á 72 rs. idem.
Idem de idem 1.ª clase para hombre á 80 rs. idem.

Las personas que se sirvan de dicho establecimiento se convencerán de las ventajas que el mismo ofrece en su ramo. 16

BIBLIOTECA POPULAR

MIGUEL ROCA

ELEGANTE SURTIDO DE ARTICULOS DE ESCRITORIO.
LIBROS EN BLANCO, COPIADORES.
Carteras. Petacas. Boquillas.

Diariamente se reciben las últimas novedades literarias de Madrid, Provincias y Estrangero.

PRONTITUD Y ECONOMÍA EN LOS ENCARGOS.

AVISO Á LOS NAVIEROS Y CARGADORES

La Vidriera.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Precios corrientes para los envases forrados que espande dicha Sociedad.

Garrañones catalanes de 8 1/2 litros rs. 2'50.

Id. para aceite 6 1/2 id. 2'25 id.

Id. cuartillos 4 id. 2'25 id.

Castañas Florencia 4 id. 2'50 id.

Garrañones para almendron 4'80 id.

Medios finos para aceitunas 2'00 id.

Precios económicos para todas las demás clases.— Los pagos y cambio de piezas rotas se efectuarán en la forma que de antiguo tiene establecida la Compañía.

Almacenes—San Martín—23. 13

Lecciones de 2.ª enseñanza y Francés.

Plaza del Mercado, núm. 101 principal.

Para las horas de clase y demás condiciones, avisarse con el profesor, antes del 20 de Setiembre. Las lecciones empezarán el 1.º de Octubre. 21

CLASES DE FRANCÉS.

Enseñanza teórica y práctica de este idioma aplicado al comercio.

Plaza de la libertad, núm. 2, piso 3.º

APRENDIZ.—En la tienda de mercería de la Viuda de C. Aguiló Jaime 2.º n.º 109, se necesita uno.

se desean vender

unas casas consistentes en un horno y cuatro pisos de bastante comodidad. Informará su dueño, Cestos 13.

NODRIZA.—Una de leche de siete meses, desea encontrar criatura para criar en casa de los padres.
Darán razon calle del Aceite—14—1.º

INTERESANTE

PARA

EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA BALEAR.

Se ha determinado por una sociedad de esta, colocar una máquina de vapor en uno de los mejores edificios de Palma; para alquilar fuerza y local, á precios económicos y creyendo que tal vez haya industriales á quienes pueda convenir utilizar tan importante mejora; se avisa; que queda abierta una suscripcion para determinar la fuerza de caballos que deba tener dicha máquina, con el objeto de aumentarla ó disminuirla, segun se crea conveniente, para que salga la unidad de fuerza á un precio relativamente muy barato.

En esta imprenta informarán. 15

En la acreditada Buñolería de la calle de la Plateria núm. 43 y 45, desde hoy empieza á espender buñuelos todos los días desde las siete de la tarde en adelante y los días festivos desde las nueve de la mañana, teniendo en dichos días tambien de los llamados de viento. 7

VENTA.

Se desea vender dos casas unidas rústicas, en el término de la Vileta, con agua de fuente. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien informará de los pormenores que se deseen.

Fábrica de vidrios.

RIBA Y COMPAÑIA

Calle de San Martín 34.—Palma de Mallorca.

Hallándose próxima la época de que los buques emprenden las expediciones para Ultramar, los señores armadores en esta su fábrica hallarán el conveniente surtido de Garrañonería expresa para ellos, á los precios siguientes, cambiando las roturas.

Los garrañones catalanes 8 1/2 litros á 2 rs. 50 cts. uno.

Id. para aceite 6 1/2 id. á 2 rs. 25 cts. id.

Id. para almendron á 4 rs. 80 cts. id.

Id. cuartillos 4 litros á 2 rs. 25 id.

Id. castañas florencia 4 id. á 2 rs. 50 cts. id.

Id. medios finos para aceitunas á 2 rs. id.

Los demas envases á precios muy reducidos.

Siendo esta la única fábrica de su clase que en esta localidad funciona, pudiendo disponer de gran número de personal atenderá á los pedidos con la oportunidad debida.

Las condiciones de pago se estipularán segun convenio. 19

ALQUILER.—En la calle de Morey hay unos entresuelos para alquilar. Informarán en la librería de Guasp.

Á LOS AFICIONADOS Á LA CAZA.

En el almacén de ferretería de José Prats, Quint 13, Palma, se acaba de recibir todos los útiles para los cazadores recomendando los cartuchos Belgas, que se han traído en reemplazo de los ingleses por ser de tan buena calidad, y al bajo precio de 12 reales el ciento.

Las escopetas á la Fauchoux de un cañón á 150 reales una hasta las clases mas finas todas relativamente baratas segun su clase. 14

SE ALQUILA una casa de campo de bastante capacidad con cochera, cuadra y tres grandes depósitos de agua con porcion de tierra poblada de almendras é higos de pala, situada en el punto mas alegre de Génova; para su ajuste en esta imprenta darán razon. 8

VINÍCOLA MALLORQUINA.

(4.º DIVIDENDO PASIVO.)

Debiendo hacerse efectivo en las oficinas de esta sociedad ántes del 15 del próximo mes un dividendo pasivo á razon del 5 por 100, se anuncia, para conocimiento de los Sres. accionistas. Palma 16 Setiembre de 1880.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno.—El Administrador Gerente, Bernardo Canet y Ferrer.

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Impresion de las Ulagas de S. FRANCISCO.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Concluye en San Francisco, siendo la exposicion á las seis, en seguida la misa mayor. Por la tarde, á las siete, habrá corona, oracion, estacion y reserva de S. D. M.

CORTE DE MARÍA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de los Desamparados, iglesia del Socorro.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.